



ORDEN DE SERVICIO No: 61-00041-21 AJ/DNAF/DA/OSPC/41/2021 DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION CONTRATACION DEL SERVICIO DE Nro Proceso: REFACCION DE LAS OFICINAS DE LA 000089 Objeto de Contratación: (Form. Req. Bien y Serv.) AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO Fecha de Elaboración: 11-ago-21 Lugar: LA PAZ - BOLIVIA Unidad Solicitante: SERVICIOS GENERALES DNAF Modalidad de Contratación: MENOR **DATOS DEL PROVEEDOR** Propietario o Representante CARLOS DIONI CONDORI CALLA Nombre o Razón Social: IR SOPORTE INDUSTRIAL Legal: PASANQUERI. AV. MARCELO QUIROGA Dirección: Correo Electrónico: SANTA CRUZ Nº 563 soporteindustrial.ir@gmail.com Teléfono: NIT o CI: 4845388014

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Recomendación y Nota de Adjudicación firmada por RPA de la AJ, comunicamos a usted que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Servicio de acuerdo a las siguientes condiciones:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Bs.
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFACCION AJ	Servicio	1	3,625,99	3,625.99
CONL	TOPE HIT OFFICE HERE AND AND AND ADDRESS OF THE ADD				-,0.55

SON: TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 99/100 BOLIVIANOS

3.625.99

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: La propuesta de fecha 03 de agosto de 2021, presentada por su empresa en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados 1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El servicio deberá ser realizado en un plazo de 3 días calendario posteriores a la suscripción de la orden de

- 2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): El servicio de mantenimiento se efectuara en la oficinas de la Autoridad de Fiscalización del Juego Calle 16 de obrajes Nº 220 Edificio Centro de Negocios Obrajes Piso 2 de la ciudad de La Paz
- 3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
- 4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Nacional Administrativa Financiera Servicios Generales
- 5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- 6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivía, que esten relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
- 7. Multas: En Caso De Retraso En La Entrega Del servicio de La Empresa Contratada Sera Multada Con El 1% Del Monto Toda De La Orden De Servicio, Por Cada Día De Retraso En La Entrega, Si La Multa Excede El 2% De La Orden De Servicio, Esta Quedara Sin Efecto.
- 8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
- 9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
- 10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional de Administración y Finanzas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante el RE-SABS como responsable de la suscripción de presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal del Proveedor.

FIRMAY SELLO AJ

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN:

16

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional Calle 16 de Obrajes No. 220 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2 Telf.(2) 2125057- 2125081 Regional La Paz - Piso 3 Telf. (2) 2125385-Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1 Manzana 7 Zona Norte Telf. (3) 3323031-3333031 Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba Calle Ayacucho esquina Heroínas Edificio ECOBOL Telf. (4) 4661000 - 4661001 Email: aj.cbb@aj.gob.bo





SC-CER564556